

KARLA
ANGÉLICA
QUIJADA
CHAN


LICENCIADA EN DERECHO

Experiencia Profesional:

- Desde principios del año 2012, comencé a laborar como practicante en el despacho de abogados: [REDACTED]. Mi campo de práctica lo desarrollé en materia de derecho mercantil y civil. A partir del año 2014, adquirí mi título profesional y seguí laborando como abogada de tiempo completa en este mismo despacho; ejerciendo las mismas materias que había practicado.

- Desde marzo del año 2015, fundé junto al también licenciado en derecho, [REDACTED], una persona moral llamada "SERVICIOS JURÍDICOS Y EMPRESARIALES DE CAJEME, S.C.". Dentro de la cual, ocupé el cargo de Presidenta tanto en su Asamblea General de Socios como de su Consejo de Directores. A través de ella, ejercemos nuestra profesión. Nos especializamos en brindar asesoría y defensa legal en materias administrativas y amparo con relación a temas de seguridad social. En un inicio, nos establecimos en Ciudad Obregón, Sonora. Aunque a partir del año 2016, cambiamos nuestra matriz a la capital del Estado; en donde estamos en funciones hasta el día de hoy.

- Desde septiembre del año 2019, hicimos modificaciones al objeto social de "SERVICIOS JURÍDICOS Y EMPRESARIALES DE CAJEME, S.C.". En ese tenor, adicionamos el objetivo de poder ejercer, sin fines de lucro, "litigio estratégico". Lo cual tiene por fin lograr cambios sociales mediante la adopción, impulso, creación o modificación de políticas públicas que incidan positivamente en los derechos humanos de la comunidad. Un caso relevante que hemos ganado en esta clase de litigio es el amparo indirecto que dio lugar a la expedición de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Sonora y de sus Municipios. Otro caso importante es el amparo que, en las próximas semanas, conllevará la emisión del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas Estatal.



Estudios académicos:

1996 – 2002 Primaria

Escuela Primaria Seis de Abril, en Caborca, Son.

2002– 2005 Secundaria

Secundaria Coronel José María Girón, en Caborca, Son.

2005 – 2009 Preparatoria

Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, en Caborca, Son.

2009 – 2013 Licenciatura en derecho

UNIVERSIDAD DE SONORA, en Hermosillo, Son.

Actualmente curso Maestría en Administración Pública

ISAP, en Hermosillo, Son.

Otra Información:

- **Especialización actual e Impacto del litigio que ejerzo.**

Estoy actualizada en el paradigma de derechos humanos que surgió a raíz de las reformas constitucionales del año 2011. Por ese motivo, en mi despacho jurídico tenemos más de 5 años especializados en brindar asesoría y defensa legal en juicios de amparo sobre cualquier clase de violaciones a derechos humanos. Al respecto, hemos tenido un impacto real y trascendente en el orden jurídico de nuestra entidad federativa. Atendiendo a que marcamos la pauta para la creación de más de 5 criterios obligatorios sobre derechos fundamentales, que los Tribunales Federales del Quinto Circuito (que corresponde a Sonora) han establecido con el carácter de jurisprudencia, desde el año 2018. Pues intervenimos planteando el litigio de los precedentes de esas jurisprudencias o, inclusive, denunciando

las contradicciones de tesis de las que derivaron. Gracias a esto conseguimos que reconozcan una mayor amplitud a derechos fundamentales como: el de igualdad; el de salud; el de seguridad social; el de seguridad jurídica y el de vivienda.

- **Experiencia en materia de transparencia y acceso a la información.**

Tengo experiencia en esa materia ya que, como abogada, representé a más de 100 personas que pretendían conseguir información pública y personal que obraba en poder de una dependencia estatal para la que laboraron. Primero nos vimos en la necesidad de cuestionar ante el ISTAI que los sujetos obligados negaron proporcionar la información requerida, aludiendo que era "inexistente". Luego, tuvimos que combatir en amparo la mayoría de las resoluciones que emitió el ISTAI. Dado que estaba validando el hecho de que no se hicieran búsquedas exhaustivas para tratar de localizar y entregar la información en cuestión, antes de declararla inexistente. Finalmente, la Justicia Federal nos dio la razón y ordenaron que la dependencia estatal hiciera una búsqueda física y pormenorizada para localizar la información pedida. Esto último, casi en la totalidad de los casos, culminó en la entrega de los datos que, en un primer momento, "aseguraron" que no existían.

- **Documentos comprobatorios.**

Adjunto una memoria USB que contiene evidencia de mis actividades profesionales en materia de derechos humanos; "litigio estratégico" y asuntos relacionados con materia de transparencia y acceso a la información tanto pública como personal. También, estoy anexando algunas impresiones de los documentos que vienen digitalizados en dicha memoria.

En Hermosillo, Sonora, a 26 de noviembre de 2021.


LIC. KARLA ANGÉLICA QUIJADA CHAN.